

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 909 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Soraya Araujo Arroyo contra la empresa Yáñez Fernández Amanda del Valle, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

##### Sentencia 593 de 2009

En Talavera de la Reina a 23 de octubre de 2009.

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres, Magistrado-Juez de lo Social número 3 de Toledo, con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 909 de 2009, seguidos ante este Juzgado, a instancia de Soraya Araujo Arroyo, con DNI 4217905, representado por el Letrado Jesús López Gil, contra INSS y TGSS, representadas por la Letrada Belén Segura García, la Mútua Fremap Mat. y Ep. número 61, representada por el letrado Javier Velasco Sánchez, contra la empresa Yáñez Fernández Amanda del Valle, quien no comparece pese a estar citada en legal forma, en reclamación sobre determinación contingencia, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

##### Fallo

Que con revocación de la resolución administrativa impugnada, de fecha 30 de enero de 2009 y con desestimación de la demanda, deducida por Soraya Araujo Arroyo contra el INSS y TGSS, la Mútua Fremap Mat. y Ep. número 61 y la empresa Yáñez Fernández Amanda del Valle, en reclamación sobre determinación de contingencia IT, debo declarar y declaro que la contingencia recta de la IT inicia en fecha 19 de diciembre de 2007 es accidente de trabajo I, condenando a la Mútua Fremap Mat. y Ep. número 61, a que abone a la actora prestaciones de IT derivado de AT periodo del 19 de febrero de 2007 hasta el 7 de marzo de 2008, por importe de 1.281,95 euros, con derecho de repetición frente a la empresa codemandada Amanda del Valle Yáñez Fernández, condenando a los restantes demandados a estar y pasar por la anterior declaración.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Yáñez Fernández Amanda del Valle, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 10 de noviembre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 12082